



Fondo Nacional de Vivienda
Popular

Versión Pública: Art. 30
LAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

Nº de Solicitud:
FONAVIPO 0003/2020

El infrascrito Oficial de Información del Fondo Nacional de Vivienda Popular, HACE SABER: A

, en su calidad de solicitante de la información, la resolución de las quince horas con cinco minutos del trece de febrero de dos mil veinte, la cual literalmente establece: "*****"

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del trece de febrero de dos mil veinte.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha diez de febrero de dos mil veinte, interpuesta por , en su calidad de solicitante de la información; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

"Detalle de lo pagado desde 1994 hasta la fecha de cancelación del crédito bajo el número de referencia 027-134".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y

CONSIDERANDO:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"*.

Habiéndose realizado las gestiones internas, con la **Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial** a quienes se les asignó en primera instancia dicha solicitud de información; quienes en



Fondo Nacional de Vivienda
Popular

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

respuesta rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de FONAVIPO, a través de memorando recibido el día trece de febrero de dos mil veinte a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, que en lo medular expresa:

“Con el fin de dar respuesta a la solicitud de información FONAVIPO 003/2020, presentada por la ciudadana y ex adjudicataria del lote 34, Calle Principal, Comunidad La Fosa, San Salvador, perteneciente a la Cartera Normal del Fondo Especial de Contribuciones de FONAVIPO, adjunto le remito la información requerida.

- III. En atención a lo previamente establecido, el suscrito hace saber al solicitante que la información fue requerida en primera instancia a la **Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial**, haciendo entrega de la misma.
- IV. **POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos. 62, 65, y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE.** Concédase la información requerida en la forma y en lo concerniente a lo solicitado previamente. **NOTIFÍQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendiendo la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo Nacional de Vivienda Popular, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 avenida norte, San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día trece de Febrero de dos mil veinte.

Lic. Alejandro Serrano
Oficial de Información



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

CARTERA DEL FONDO ESPECIAL

CERTIFICADO EN LA NORMA DE CALIDAD ISO 9001-2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para Vivienda de Interés Social"

13 de Febrero de 2020

**HISTORIAL DE PAGOS EFECTUADOS AL CREDITO REF. 027-134**

ESCRITURADO A NOMBRE DE:

(PROINDIVISION 50 % C/U)

DIRECCION:

DESDE SEPTIEMBRE DE 1994 HASTA 15 DE JULIO DEL 2010

CREDITO OTORGADO EL 19 DE AGOSTO DE 1994

No. COLONIA	REFERENCIA	FECHA DEL PAGO	VALOR PAGADO	RECIBO	OBSERVACION
027	134	/09/1994	* SIN EVIDENCIA		
027	134	/10/1994	* SIN EVIDENCIA		
027	134	/11/1994	* SIN EVIDENCIA		
027	134	/12/1994	* SIN EVIDENCIA		
027	134	20/01/1995	₡ 51.46		
027	134	20/02/1995	₡ 51.46		
027	134	20/03/1995	₡ 51.46		
027	134	24/04/1995	₡ 51.46	72024	
027	134	22/05/1995	₡ 51.46	72025	
027	134	20/06/1995	₡ 51.46	72026	
027	134	20/07/1995	₡ 54.46	72027	
027	134	22/08/1995	₡ 51.46	72028	
027	134	19/09/1995	₡ 51.46	72029	
027	134	20/10/1995	₡ 51.46	72030	
027	134	20/11/1995	₡ 51.46	72031	
027	134	19/12/1995	₡ 51.46	72032	
027	134	19/01/1996	₡ 51.26	117804	
027	134	20/02/1996	₡ 51.26	120614	
027	134	19/03/1996	₡ 51.25	123258	
027	134	20/04/1996	₡ 51.25	125455	
027	134	20/05/1996	₡ 51.24	127122	
027	134	19/06/1996	₡ 51.24	128911	
* 027	134	/07/1996	* SIN EVIDENCIA		
* 027	134	/08/1996	* SIN EVIDENCIA		
* 027	134	/09/1996	* SIN EVIDENCIA		
* 027	134	/10/1996	* SIN EVIDENCIA		
* 027	134	/11/1996	* SIN EVIDENCIA		
* 027	134	/12/1996	* SIN EVIDENCIA		
027	134	20/01/1997	₡ 51.21	BC	
027	134	19/02/1997	₡ 51.21	05	
027	134	19/03/1997	₡ 51.21	14	
027	134	22/04/1997	₡ 51.21	05	
027	134	19/05/1997	₡ 51.21	05	
027	134	20/06/1997	₡ 51.21	05	
027	134	21/07/1997	₡ 51.24	05	
027	134	19/08/1997	₡ 51.25	05	
027	134	19/09/1997	₡ 51.25	05	
027	134	21/10/1997	₡ 51.21	05	
027	134	20/11/1997	₡ 51.21	05	
027	134	19/12/1997	₡ 51.25	05	
027	134	20/01/1998	₡ 51.25	05	
027	134	19/02/1998	₡ 51.25	05	
027	134	19/03/1998	₡ 51.21	05	



No. COLONIA	REFERENCIA	FECHA DEL PAGO	VALOR PAGADO	RECIBO	OBSERVACION
027	134	20/04/1998	₡ 51.24	05	
027	134	20/05/1998	₡ 51.21	05	
027	134	19/06/1998	₡ 51.25	05	
027	134	21/07/1998	₡ 51.25	05	
027	134	12/10/1998	₡ 153.75	7	
027	134	24/11/1998	₡ 51.21	1996	
027	134	21/12/1998	₡ 51.25	4305	
027	134	22/03/1999	₡ 102.42	5592	
027	134	27/05/1999	₡ 102.42	10067	
027	134	20/07/1999	₡ 102.50	13188	
027	134	27/08/1999	₡ 51.25	15947	
027	134	08/10/1999	₡ 102.42	18118	
027	134	08/12/1999	₡ 153.63	21485	
027	134	27/03/2000	₡ 153.72	4693	
027	134	01/06/2000	₡ 102.50	8178	FUENTE DE DATOS: SISTEMA FOX-DOS
TOTAL PAGADO COLONES			₡ 3,028.42	EQUIVALENTE A \$ 346.11	
027	134	20/09/2001	\$ 57.14	11682	
027	134	13/11/2001	\$ 57.14	14200	
027	134	14/12/2002	\$ 140.00	15465	
027	134	14/01/2003	\$ 5.80	00368	
027	134	17/07/2003	\$ 20.00	8319	
027	134	24/08/2004	\$ 100.00	9180	
027	134	18/07/2006	\$ 20.00	6464	
027	134	28/08/2006	\$ 20.00	7738	
027	134	24/10/2006	\$ 20.00	9583	
027	134	03/05/2007	\$ 25.00	3735	
027	134	13/06/2007	\$ 25.00	4840	
027	134	09/05/2008	\$ 10.00	3554	
027	134	03/06/2008	\$ 10.00	4264	
027	134	15/07/2008	\$ 10.00	5207	
027	134	20/08/2008	\$ 10.00	6024	
027	134	08/12/2008	\$ 10.00	8624	
027	134	30/01/2009	\$ 15.00	589	
027	134	02/03/2009	\$ 15.00	1294	
027	134	31/03/2009	\$ 20.00	1948	
027	134	10/07/2009	\$ 20.00	4110	
027	134	28/08/2009	\$ 30.00	4964	
027	134	11/11/2009	\$ 25.00	6549	
027	134	05/07/2010	\$ 15.00	2785	FUENTE DE DATOS: SISTEMA FOX-DOS
TOTAL PAGADO DÓLARES			\$ 680.08		
TOTAL PAGADO EN COLONES MAS PAGADO DÓLARES			\$1,026.19		
FECHA DE ESCRITURACION: 9/08/1994					
FECHA DE CANCELACION: 5/07/2010					
MONTO OTORGADO MUTUO : \$ 470.13					
					
ELABORO: FRANCISCO WENCESLAO MARTINEZ F. ENCARGADO DE SISTEMAS DE CARTERA FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES					
					
* NO SE PUEDE DOCUMENTAR PAGOS					